



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 393-2018-GRA/GR

Ayacucho, 19 JUL 2018

VISTO;

La propuesta de la Sub Gerencia de Planeamiento para la aprobación de la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 de la región Ayacucho, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, remitida mediante Oficio N° 130 -2018-GRA/GG-GRPPAT-SGP;

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 2786 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Art. 10°, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Así también precisa en su Art. 29° como funciones específicas sectoriales de las Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica. Asimismo, en el Art. 33° dispone que la administración regional se sustente en la planificación estratégica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, dispone que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las normas que corresponda;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su Art 6 establece la fase de seguimiento y evaluación de políticas y planes, como parte del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 004-2016-GRA/CR se aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, como documento de gestión orientador de los actores públicos, privados y de la sociedad civil de la región Ayacucho, el cual está sujeto a la evaluación anual, en base a indicadores oficiales emitidos por las entidades de nivel nacional;

Que, en base a las normas y documentos antes citados la Sub Gerencia de Planeamiento ha elaborado la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, donde se cuantifica los resultados de gestión de los actores públicos y privados del año 2017, en base a indicadores y metas establecidos en el referido Plan;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; con arreglo a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

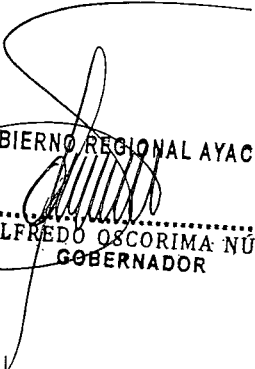


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR,** la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, donde se mide los resultados de gestión de los actores públicos, privado y de la sociedad civil de la región Ayacucho, en base a los indicadores y metas establecidos en el referido Plan, cuyo texto forma parte de la presente resolución..

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Gerencias Regionales, para la implementación de las recomendaciones.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GOVERNACIÓN  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
GOBERNADOR



## **GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

# **EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016-2021**

RESULTADOS DE GESTION 2017

Ayacucho, junio del 2018.

## PRESENTACION

La Sub Gerencia de Planeamiento, en cumplimiento de sus funciones y en el marco de los lineamientos del CEPLAN, pone a consideración del Gobierno Regional, de los Gobiernos Locales y de la comunidad Ayacuchana, la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 (PDRC), correspondiente al año 2017, el cual contiene información relevante sobre los resultados de gestión de las entidades públicas y privadas y la sociedad civil, en base a indicadores generados por las entidades competentes.

La evaluación es una de las actividades más importantes de la gestión moderna, porque permite medir el grado de avance de los resultados con respecto a las metas establecidas en los planes. En tal sentido, es un instrumento de la gestión pública para la toma de decisiones en las instancias de dirección institucional. Como tal, el presente documento refleja los aciertos y desaciertos de la gestión regional y local durante el año 2017.

El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales reciben presupuestos considerables cada año, y por ello están en la obligación de presentar resultados en la calidad de vida de la población. Y el presente documento mide ese cambio cualitativo, en el marco de los Objetivos Estratégicos establecidos en el PDRC.

El objetivo de este documento es que las autoridades y funcionarios que toman decisiones puedan identificar oportunamente los problemas o errores de la gestión institucional, a fin de tomar los correctivos necesarios, por el bien de la institución y de la comunidad ayacuchana. Como órgano de planeamiento cumplimos con presentar la información y los indicadores de la gestión del año 2017.

La Sub Gerencia



## EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016-2021

### 1. LINEAMIENTOS DEL PDRC 2016-2021

#### 1.1. VISION REGIONAL 2021

La Visión al 2021, construida por los actores de la región Ayacucho durante el proceso de planeamiento estratégico, es la siguiente:

#### VISION REGIONAL AL 2021

"Ayacucho es una región con sólida identidad cultural, comprometida con el desarrollo humano como estrategia fundamental del cambio social; su proyección al futuro está basada en las capacidades humanas de mujeres y hombres, que han desarrollado una estructura productiva diversificada, competitiva, ambientalmente sostenible y articulada al mercado nacional e internacional, que garantiza una buena calidad de vida para todos. El proceso de transformación regional se sustenta en instituciones modernas y transparentes, liderazgos de calidad, el tejido social fortalecido y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública".

#### 1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL 2021

Para alcanzar la Visión Regional al 2021, los actores públicos, privados y de la sociedad civil de la región Ayacucho acordaron los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles
2. Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región
3. Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género
4. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región
5. Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones
6. Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible

#### 2. METAS PARA EL 2017

Las metas de cada Objetivo Estratégico para el año 2017 son las siguientes:



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	LINEA BASE 2014	META 2017
1. Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en educación inicial (3 a 5 años de edad)	77.9	85.2
	Tasa neta de asistencia en educación secundaria (12 a 16 años de edad)	81.2	87,8
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora	34.6	47.5
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática	25.6	42.4
2. Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)	26.3	19.7
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia	45.8	34.7
3. Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género	Índice de desigualdad de género	0.530	0.470
	Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	45.9	43.5
4. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	Índice de competitividad Regional (CENTRUM)	24.1	25.6
5. Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones	Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	30.2	34.4
	Porcentaje de hombres y mujeres con acceso a internet banda ancha	23.9	25.4
6. Garantizar la calidad ambiental para una sociedad	Índice de desempeño ambiental	0.3820	0.411



sostenible			
------------	--	--	--

FUENTE: GRA-Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021

### 3. ESTRUCTURA DE LA INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL 2016

El presupuesto total del Gobierno Regional de Ayacucho para el ejercicio fiscal 2017 asciende a S/.1,483'334,233.00, distribuidos en 25 Unidades Ejecutoras, de los cuales se ha ejecutado el 84.3 %.

El presupuesto destinado a la inversión pública asciende a S/. 395'515,985.00, de los cuales se ha ejecutado solamente el 61.3 %, reflejando incapacidad de gasto. La mayor parte de este presupuesto ha estado centralizado en la sede central, instancia que ha administrado el 71.4 % de la inversión, seguido por el PRIDER con el 21.9 %, mientras los Órganos de Línea, que también son unidades ejecutoras, han administrado muy escasos recursos, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

#### PRESUPUESTO DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL POR UNIDADES EJECUTORAS, 2017

UNIDADES EJECUTORAS	PIA	PIM	%
Sede Central	96'053,923	282'386,348	71.4
PRIDER	37'383,832	86'711,945	21.9
Agricultura	10'983,524	11'101,448	2.8
Transportes	9'541,170	10'794,082	2.7
Educación	500,000	1'901,106	0.5
Salud	300,000	2'621,056	0.7
TOTAL	154'762,449	395'515,985	100.0

FUENTE: MEF, Consulta amigable

El cuadro anterior refleja la equivocada concepción de la gestión institucional, que concentra la administración del presupuesto de inversión en la sede central, cuya función es política, técnica y normativa, y limita a sus órganos de línea el acceso a los presupuestos de inversión. Las instancias a las que compete ejecutar la inversión pública son las Direcciones Regionales Sectoriales, porque son los órganos de línea, especializadas en sus respectivas funciones sectoriales.

Por la gestión centralizada de la inversión pública, la sede central está sobredimensionada de personal y gestiona deficientemente los proyectos, limitando el desarrollo de las Direcciones Regionales Sectoriales y Oficinas Subregionales, que por falta de recursos no pueden cumplir sus funciones.

#### PRESUPUESTO DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL POR FUNCION, 2017

FUNCION	PIA	PIM	%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	11'065,382	14'940,088	3.8



Orden público y seguridad	-	384,492	0.1
Comercio	1'018,574	1'047,308	0.3
Turismo	3'101,660	3'001,698	0.8
Agropecuaria	61'961,972	109'261,522	27.6
Energía	-	5,180	0.0
Industria	319,497	219,874	0.0
Transporte	27'719,547	65'427,377	16.5
Ambiente	962,828	971,965	0.2
Saneamiento	2'000,000	12'964,611	3.3
Vivienda y desarrollo urbano	583,526	3'278,369	0.8
Salud	2'669,274	84'105,237	21.3
Cultura y deporte	1'866,534	3'888,453	1.0
Educación	36'045,594	91'005,409	23.0
Protección social	5'448,061	5'014,402	1.3
TOTAL	154'762,449	395'515,985	100.0

FUENTE: MEF, Consulta amigable

La inversión del Gobierno Regional en el año 2017 se ha orientado principalmente a la infraestructura de los sectores agricultura, educación, salud y transportes, que en conjunto representan el 88.4 % de la inversión total. A los demás sectores se ha asignado inversiones insignificantes.

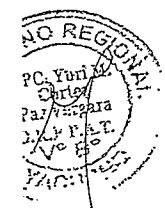
Continuando con la política de los años anteriores la inversión institucional se ha orientado principalmente a la construcción de hospitales, colegios emblemáticos y proyectos medianos de irrigación, los cuales han requerido del mayor presupuesto institucional, limitando la ejecución de proyectos pequeños.

Estas cifras indican que la inversión del Gobierno Regional no ha estado orientada al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, sino a criterios propios de la Alta Dirección. El único objetivo institucional que de alguna manera está articulado a la inversión del GRA es la 6 "Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre", puesto que se ha invertido el 16.5 % del presupuesto institucional a la construcción de las vías de transporte terrestre.

Por otro lado, los presupuestos de inversión asignados a los gobiernos locales son mucho mayores que del Gobierno Regional, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

#### PESUPUESTO DE INVERSION DE GOBIERNOS LOCALES POR PROVINCIAS, 2017

PROVINCIA	PIA	PIM	EJECUCION %
Huamanga	40'763,242	320'286,759	60.6
Cangallo	4'572,261	70'982,993	79.3
Huancasancos	1'036,580	26'498,403	70.6
Huanta	15'865,901	149'181,932	53.1
La Mar	19'392,677	156'045,132	66.6
Lucanas	11'935,517	61'604,570	56.6





Parinacochas	5'358,114	29'855,868	77.3
Paucar del Sara Sara	2'283,804	19'660,098	67.3
Sucre	2'214,628	36'370,871	53.8
Victor Fajardo	3'940,405	59'660,401	74.9
Vilcashuamán	4'120,320	84'894,075	58.5
TOTAL	111'483,449	1,015'041,102	62.8

FUENTE: MEF-Consulta amigable

Los Gobiernos Locales en su conjunto han administrado un presupuesto de inversión de S/. 1,015'041,102.00 durante el año 2017, de los cuales han podido ejecutar sólo el 62.8 %, reflejando también incapacidad de gasto. Pero, el problema principal en las municipalidades es que las inversiones tampoco están orientadas a los Objetivos Estratégicos del PDRC 2016-2021, mucho menos están articuladas a los otros niveles de gobierno o entre sí; razón por la cual las intervenciones son aisladas y de poco impacto.

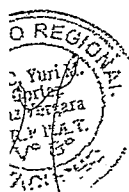
Así, Gobierno Regional y Gobiernos Locales en su conjunto han administrado un presupuesto de inversión de S/. 1,410'557,087.00, que constituye un monto considerable. Los resultados obtenidos con este nivel de inversión y los servicios brindados a la población se muestra a continuación.

#### 4. RESULTADOS DE LA GESTION REGIONAL 2017

Los logros alcanzados con los servicios públicos brindados y los proyectos de inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Ayacucho y los Gobiernos Locales se presentan en los siguientes indicadores de resultado, comparados con las metas establecidas.

#### RESULTADOS DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL, 2017

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2017	RESULTADO 2017
1. Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en educación inicial (3 a 5 años de edad)	85.2	91.0
	Tasa neta de asistencia en educación secundaria (12 a 16 años de edad)	87,8	88.5
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora	47.5	S. I.
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática	42.4	S. I.



2. Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)	19.7	24.8
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia	34.7	44.9
3. Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género	Índice de desigualdad de género	0.47	S. I.
	Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	43.5	30.6
4. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	Índice de Competitividad Regional (CENTRUM)	25.6	S. I.
5. Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones	Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	34.4	30.2
	Porcentaje de hombres y mujeres con acceso a internet banda ancha	25.4	S. I.
6. Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible	Índice de desempeño ambiental	0.411	S. I.

FUENTE: GRA- Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento  
s. i. : Sin información

**OBJETIVO ESTRATEGICO 1:** Las metas establecidas para el sector educación fueron cumplidas parcialmente. Se alcanzó y superó la meta de mejorar la tasa de asistencia en la educación inicial y secundaria, según las cifras oficiales de ESCALE del Ministerio de Educación; sin embargo, aún existe una brecha considerable por cerrar en los próximos años,

En lo referente a los indicadores porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora y matemáticas, no se cuenta con información, porque no se realizó la Encuesta Censal de Estudiantes (ECE 2017), debido a la huelga de docentes. En tal sentido, no es posible evaluar los resultados del Programa Presupuestal 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.

Todo lo anterior indica, que los logros en el sector educación son poco sostenibles, puesto que dependen de la implementación de los Programas Presupuestales del sector educación, y no de la calidad del servicio educativo regular. En consecuencia, no es de confiar en los avances del nivel de aprendizaje en el sistema educativo regional.

**OBJETIVO ESTRATEGICO 2:** Las metas del objetivo institucional 2 de "Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región" no han sido alcanzadas, y más bien han



0

empeorado, según ENDES 2017, a pesar de las intervenciones del Estado mediante diversos Programas Presupuestales. La desnutrición crónica infantil se ha incrementado a 24.8 % con respecto a la meta de 19.7 % para el año 2017. Este incremento se debe al deficiente funcionamiento del Programa Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional y poco avance en la ejecución de proyectos de saneamiento urbano y rural ejecutados por los gobiernos locales.

De igual manera, la proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia, en vez de reducirse se ha incrementado en 10.2 puntos con respecto a la meta del año 2017, indicando que el Programa Presupuestal no ha sido efectivo.

Las cifras anteriores indican que los logros en el sector salud tampoco son sostenibles, pues dependen de la adecuada implementación de los Programas Presupuestales, y requieren de un estudio para identificar los factores que determinan el fracaso en la reducción de la desnutrición crónica y de la anemia.

**OBJETIVO ESTRATEGICO 3:** Las brechas de género tienen origen en los patrones culturales de la sociedad ayacuchana y los bajos niveles educativos, factores que influyen en el trato diferenciado y discriminatorio en contra de la mujer. La gestión regional ha tenido muy poca inversión orientada a combatir la desigualdad de género, por lo tanto su contribución en la solución de este problema es insignificante.

Sin embargo, la meta de reducir la violencia física contra las mujeres ha sido superada, según ENDES 2017, principalmente por la implementación del Programa Presupuestal 0080 Lucha Contra la Violencia familiar, ejecutado por los gobiernos locales, la visibilización del problema por los medios de comunicación y el juzgamiento social cada vez más creciente.

No se dispone de información sobre el Índice de Desigualdad de Género 2017, que corresponde calcular al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable. En tal sentido, no se puede evaluar el grado de avance de este indicador.

**OBJETIVO ESTRATEGICO 4:** La región Ayacucho ha tenido poco avance en competitividad durante el año 2017, por la escasa inversión pública y privada en el desarrollo productivo y tecnológico. Pero hasta el primer semestre del 2017 CENTRUM Católica no ha publicado el Índice de Competitividad Regional (ICR), de modo que no es posible evaluar el cumplimiento de este Objetivo Estratégico.

**OBJETIVO ESTRATEGICO 5:** El objetivo de reducir tiempos y costos del transporte terrestre a las capitales distritales, a través de las carreteras asfaltadas, no se tuvo ningún avance durante el año 2017, porque no existió inversión regional o local orientada a este objetivo. Sin embargo se ha ejecutado diversos proyectos de construcción de carreteras, los cuales contribuyen al logro del objetivo.

En cuanto al porcentaje de hombres y mujeres con acceso a internet banda ancha, existe un avance significativo principalmente en las áreas urbanas de la región, por la inversión realizada por las empresas privadas de telecomunicaciones. Pero no se cuenta con información oficial actualizada a nivel regional, por lo que no se puede evaluar el cumplimiento de esta meta del 2017.



**OBJETIVO ESTRATEGICO 6:** El año 2017 no se ha registrado inversiones en la mejora de la calidad ambiental, tanto en el Gobierno Regional de Ayacucho como en los gobiernos locales, de modo que no existen avances en este objetivo estratégico. Pero no se puede medir el Índice de Desempeño Ambiental 2017, porque el Ministerio del Ambiente no ha emitido la información oficial.

De igual manera, hay un descuido en la gestión del riesgo de desastres tanto en el Gobierno Regional como en los gobiernos locales, y como resultado los pueblos de la región son vulnerables a los fenómenos naturales como sismos, heladas, sequías, granizadas y otros.

A pesar de la recurrencia de diferentes problemas climáticos en los últimos años, a nivel del Gobierno Regional y Gobiernos locales hay desinterés de realizar actividades preventivas planificadas. Un signo claro del desinterés es la escasa o nula inversión en temas de gestión de riesgo de desastres.

## 5. CONCLUSIONES

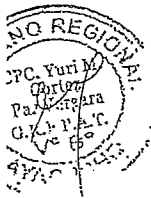
Los indicadores de resultados presentados en el capítulo anterior, correspondiente al año 2017, nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. La inversión del Gobierno Regional y gobiernos locales no han estado orientadas a los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, por lo que no se ha tenido logros significativos en la calidad de vida de la población ayacuchana. La inversión pública regional y local está orientada mayormente a infraestructura de escaso impacto económico y social.

2. Los escasos logros en el sector salud y educación se deben principalmente a la deficiente implementación de los Programas Presupuestales, que el año 2017 no alcanzaron las metas establecidas. El principal problema en estos sectores es la baja calidad de los servicios, que no contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

3. Existe desarticulación en la gestión de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), de modo que cada uno tiene sus prioridades y ninguno se orienta a los Objetivos Estratégicos establecidos en el PDRC 2016-2021. Así, los presupuestos de inversión asignados a la región, que son significativos cada año, se diluyen en gran cantidad de actividades y proyectos dispersos sin objetivo concreto. En realidad el problema de la región Ayacucho no es el presupuesto, sino la falta de voluntad política para llegar a consensos sobre las prioridades de la región y para la acción articulada, lo que conduce a una gestión con escasos resultados que perjudica el desarrollo regional.

4. Con estos resultados de gestión deficientes no se está contribuyendo al logro de la visión regional, de modo que la región Ayacucho permanece rezagada, ocupando los últimos lugares en desarrollo humano y productivo.



## 6. RECOMENDACIONES

En base a los resultados de gestión descritos anteriormente, la Sub Gerencia de Planeamiento presenta las siguientes recomendaciones:

a) Reorientar la inversión del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales hacia los Objetivos Estratégicos establecidos en el PDRC 2016-2021, a fin de contribuir al logro de resultados en la calidad de vida de la población. Una forma de mejorar la calidad de la inversión pública es el fortalecimiento y complementación de los programas presupuestales con proyectos de inversión.

b) Construir un espacio de articulación de los tres niveles de gobierno para llegar a consensos sobre las prioridades del desarrollo regional y la acción articulada, en el marco del PDRC 2016-2021. Este espacio de articulación puede tomar la forma de un Directorio conducido por el Gobernador Regional y apoyado por una Secretaría Técnica.

c) Construir una hoja de ruta de consenso con miras al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, donde se priorice las brechas sociales, económicas, territoriales y tecnológicas a cerrar, así como las estrategias a emplearse para alcanzar dichos objetivos. Esta hoja de ruta debe ser de cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno.

d) Innovar la gestión del Gobierno Regional y Gobiernos Locales basadas en obras públicas, incorporando nuevas concepciones de desarrollo regional, y orientando sus actividades y proyectos de inversión al logro de las metas establecidas en los Objetivos Estratégicos del PDRC 2016-2021.

Ayacucho, junio del 2017.

